

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 21 dediciembre..... de 20...20

1. Perfil (seleccionar):



Investigador/a



Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

DOCTOR/A JUNIOR

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

- Desarrollo de modelos de clasificación de noticias falsas con modelos de lenguaje BERT
- Implementación de un plugin de navegador web para la clasificación de noticias falsas
- Escribir un artículo científico mostrando los resultados obtenidos a partir de los modelos de clasificación

4. Centro de trabajo:

Escuela Técnica Superior de Sistemas Informáticos, Universidad Politécnica de Madrid

5. Dirección:

Calle de Alan Turing, s/n, 28031 Madrid

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€25.000,00

8. Duración prevista(meses):

4

9. Fecha prevista de inicio:

15-01-20

10. Titulación requerida:

Máster en Ingeniería Informática o similar

11. Experiencia necesaria:

Experiencia en las siguientes tareas: manejo de Python, R, Keras, Tensorflow, PyTorch, herramientas de procesamiento del lenguaje, modelos convolucionales

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

- Nivel de inglés B2

Interesados remitir curriculum vitae a: (correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 1.. deenero..... de 20.21. a las horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:



Fdo.: Alejandro Martín García.....

[Nombre completo y apellidos]

Sello del Centro



OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 21. / 12. / 2020

Fecha de resolución: / /

Tablón de anuncios del centro:

Web (indicar dirección web completa y adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

<https://aida.etsisi.upm.es/job-offers/>

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada / criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).